CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2025 - 11:30:47
Recibo No. S000697778, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YNNjtAZwqB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA S.A.S.
Nit : 901444276-1
Domicilio: Sincelejo, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 118821
Fecha de matrícula: 12 de enero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 26 45 - 06 BRR VENECIA
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : sierrablanca54@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3045233346
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 26 45 - 06 BRR VENECIA
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : sierrablanca54@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2021, con el No. 29867 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social :La sociedad tendrá como objeto principal el comercio en todos los niveles y escalas, para ello podrá desarrollar actividades mercantiles y no mercantiles, de emprendimiento, de innovacion, negociar con bienes y productos tangibles e intangibles, de intelecto, investigacion, educacion, medio ambiente, ciencia y tecnologia, obras civiles, desarrollo, bienes materiales e inmateriales apoyado en las tecnológias de ultima generación, podra tambien comercializar sus productos en los sectores privado y publico, negociar al detal y al por mayor por mostrador , en especial el participar en el desarrollo de todo tipo de proyectos, y participar activamente en la contratacion sea privada o publica suministrando productos y servicios de los mas altos estandares de calidad en el cumplimiento de dichos proyectos y contratos, sean estos negocios del orden nacional o internacional que sean de su interes y conveniencia, podra tambien la

empresa iniciar negocios apoyada en la compra de dominios buscando masificar sus servicios y expandir sus mercados a nivel nacional e internacional, por estas razones se apoyara en las siguientes actividades: Arquitectura e ingeniería civil, construcción y diseño de carreteras, calles, construcción de proyectos públicos y privados, colegios, hospitales, complejos y unidades deportivas, bodegas, edificios, construcciones residenciales, y no residenciales, obras civiles, acabados, obras sanitarias y todas las actividades que se desprenden y que deben realizarse para el cabal desarrollo terminación y entrega de esta gran variedad de obras de ingeniería y arquitectura, además suministro de todo tipo de materiales de construcción, suministro de todo tipo de maquinaria, equipos y tecnológia aplicada a las obras civiles, estudio, diseño, construcción, interventoría, consultoría y administración de proyectos; control de calidad y asesorías técnicas en las siguientes disciplinas; ingeniería civil, geotécnica, hidráulica, eléctrica, sanitaria, vial, ambiental; arquitectura y arqueología. En particular en las siguientes áreas: Control de calidad: Inspección y supervisión de obras civiles, ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos, agregados y concreto, ensayos y pruebas de laboratorios en sitio, perforaciones o sondeos en el subsuelo, instrumentación en obras de tierra. La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras. Y cualesquiera especies de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. Levantamientos topográficos, altimétricos y planímetros con gps, estaciones, drones y rtk; enlaces con plataformas del igac. La construcción e implementación de energías renovables, fotovoltaica, eólica y las demás que se desarrollen, inteligencia artificial, domótica, inmotica. Tramites de licencias ambientales, elaboración, asesoría en plan de gestión integral de resididos solidos, plan de saneamiento y manejo de vertimientos, plan de manejo ambiental, praes y todo lo correspondiente a consultoría ambiental. Estudios y trámites para registro y tenencia de bienes muebles pertenecientes al patrimonio arqueológico de la nación, autorización de salida temporal del país de bienes muebles pertenecientes al patrimonio arqueológico de la nación, programa de arqueología preventiva, intervenciones de investigación arqueológica y intervenciones en desarrollo de proyectos o actividades que no requieren licencia ambiental hallazgos fortuitos. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, alumbrado público, todo lo relacionado con servicios públicos. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de

tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. Los montajes, instalaciones y mantenimiento de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios. El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa. Las manipulaciones, embalaje y distribución de productos alimenticios o de consumo, suministro de toda clase de productos para cafeterías y restaurantes, la elaboración, condimentación y distribución de comidas para consumo propio o suministro a terceros; la atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados; y la intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturadas y suministros. La prestación de servicios de asistencia en tierra a pasajeros y aeronaves. Los servicios integrales de logística de mercancías, tales como: Carga, descarga, estiba y desestiba, transporte, distribución, colocación, clasificación, control de almacén, preparación de inventarios, reposición, control de existencias en almacenes y almacenamiento de todo tipo de mercancías, excluidas las actividades sometidas a legislación especial. La gestión y explotación de lugares de distribución de mercancías y bienes en general y, en especial, de productos perecederos, tales como lonjas de pescados, mercados mayoristas y minoristas. La recepción, atraque, amarre y conexión de servicios a embarcaciones. Los servicios de publicidad directa, franqueo y curso por correo de impresos publicitarios, propagandísticos y, en general, de todo tipo de documentos y paquetes, por cuenta de sus clientes. La instalación, el encendido y apagado, manejo, supervisión, y reparación de los motores e instalaciones de calor y frío, de electricidad, de ascensores, escaleras eléctricas, de conducciones de agua, gas y otros suministros y de los sistemas de prevención de incendios. La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria y de servicios de asistencia social y sanitaria, mediante personal cualificado médicos, psicólogos, pedagogos, enfermería, trabajadores sociales, fisioterapeutas y terapeutas. La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos referente a teleféricos, telecabinas, telesillas y remontes, tanto para el transporte de personas como de materiales mediante sistemas con cables o cualquier clase de elementos mecánicos. La recuperación de buques y elementos sumergidos, salvamentos marítimos, desguaces de buques, reparaciones navales a flota, reparaciones y montaje de motores y elementos mecánicos para buques y trabajos submarinos y venta de material acuático y deportivo. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. Compraventa y suministro de elementos tecnológicos, papelería, equipos de oficina, computo, periféricos, medicinas y equipos de salud, elementos de aseo, mobiliario urbano, educativo y oficial. En fin, todo lo relacionado con estudios, proyectos, inspecciones, construcción, actividades de

arquitectura e ingeniería, todo tipo de construcciones, diseño de carreteras, calles, caminos, todo tipo de vías, también podrá la sociedad llevar a cabo actividades de suministro, comercialización, compra y venta de calzado y productos artesanales a través de distintas formas y canales de comercialización, mostrador, redes sociales, ventas on line, elaboración, fabricación, manufactura, importación y exportación, comercialización de calzado y accesorios artesanales, también podrá desarrollar actividades relacionadas con la prestación de servicios legales en todas las áreas, consultorías asesorías en contratación estatal, actividades de diseño, desarrollo, implementación comercialización, consultoría y asesoría de proyectos, productos y servicios en múltiples campos y áreas profesionales y comerciales, desarrollará y asesorará en proyectos productivos y agropecuarios, de etnoeducacion, pedagógicos, proyectos hoteleros, proyectos de fincas productivas de especies menores, pecuarios y de bovinos, piscícolas, todo lo relacionado al campo y el agro, también actividades relacionadas con los restaurantes y la gastronomía, parqueaderos, actividades de la ingeniería eléctrica, electrónica, informática, mecánica, de telecomunicaciones, ambiental y de las tics; distribución y suministro de materiales, herramientas, equipos y elementos de: Sistemas electrónicos, de control, de telecomunicaciones, de tics, ofimático, licenciamiento de software, video vigilancia, cableado estructurado, domótica, inmobiliarios; papelería y elementos de oficina, software, hardware, equipos de medida. Interventorías de proyectos de obras: Eléctricas, electrónicas, de telecomunicaciones, de tics, innovación. Suministro de personal técnico o tecnológico especializado de acuerdo con los requisitos que para tal efecto señale la ley para el cumplimiento del objeto social, actividades ambientales compra, venta, manipulación, comercialización, transformación de productos de reciclaje, manejo, acopio, transformación, industrialización y comercialización de todo tipo de residuos sólidos aprovechables, mediante reciclaje manual y mecánico de los residuos inorgánicos generados, este material reciclable se compone de papel, cartón, vidrio, plásticos pet y pp, envases de cartón de tetra pack, metales ferrosos como el hierro y acero, metales pesados, metales no ferrosos como el bronce, cobre y aluminio. Realizar convenios, uniones temporales, fusiones, ser accionista de otras sociedades empresariales dedicadas a la compra y venta de materiales reciclables; como residuos de plástico, vidrio, papel, cartón y metales férreos, a las cuales se entrega el material debidamente clasificado y empacado. También podrá suministrar y comercializar en sistemas y tecnologías de la comunicación y obras complementarias, sistemas de video vigilancia. Conectividad de internet, redes inalámbricas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de comunicación, sistemas de almacenamiento masivo de información, nas, san y sistemas de backup en disco, cintas y cualquier otro medio, optimización y automatización de procesos empresariales; implementación y asesoría de: Soluciones en tecnologías de la información y las comunicaciones tics; asesoría y comercialización en marketing; desarrollo, compra y venta de software y desarrollo web, implementación de sistemas de video conferencia y tele presencia; operación, mantenimiento, compra y venta de: Equipos de informática, telecomunicaciones, industriales, mecánicas. A la par de estas actividades podrá desarrollar también el comercio al por menor y mayor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, materiales básicos, maquinarias y equipos eléctricos y electrónicos, turismo, prestar o brindar servicios de alquiler de maquinaria, equipos y enseres, asesoría y capacitación, talleres, suministrar bienes y servicios de construcción. Comercialización de toda clase de materiales. Insumos de ferretería en general. Comercialización de productos farmacéuticos y aseo personal. Actividades de desinfección, aseo, fumigación, control de plagas en hogares, instituciones, empresas, parques, escenarios deportivos y culturales, oficinas, calles, andenes, jardines, a realizar en cualquier sitio público o espacio privado, actividades y servicios de logística general y de eventos, culturales, sociales, deportivos, empresariales, organización de eventos y espectáculos, catering para eventos, actividades de los censos, asesorar y prestar servicios médico – veterinarios, vacunaciones animales, esterilizaciones en animales, publicidad, comercialización de útiles escolares, papelería, materiales educativos, y todo lo que se asimile a este. Producción, comercialización y distribución de equipos de oficinas. Comercialización y distribución de equipos de computación. Comercialización y distribución de vidrios, aluminios y empaques, accesorios en general para diseños arquitectónicos, automotriz y afines, fabricación e instalación de ventanearía, divisiones de baño, oficinas, fachadas, barandas en acero inoxidables, puertas de garaje, y mecanismos automatizados para cerramiento arquitectónicos, persianas de fabricación nacional e importadas, y demás objetos que se puedan fabricar en aluminio, acero y vidrio para toda de construcción línea arquitectónica, automotriz e industrial. Producción y comercialización de toda clase de productos agrícolas, avícolas. Ejecutar obras civiles hidráulicas, presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de

playas, conducción de aguas. Obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. Sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación. Edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo, y complementarias, estructuras de concreto convencionales y especiales, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Montajes electromecánicos y obras complementarias, montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente-Grúas, líneas de transmisión y sub-Transmisión de energía, redes de transmisión aéreas y subterráneas, montajes de tuberías a presión. Sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales: Alimentación, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros; zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas. Obras para minería e hidrocarburos, explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y mono boyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques metálicos, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. Obras de transporte y complementarios, vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, fuentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea. Servicios generales, sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. Alquiler de maquinaria pesada y formaletería, retroexcavadoras hidráulicas propulsadas, retroexcavadoras, retroexcavadoras cargadoras, vibro compactadores, cargadores, buldócer, maquinaria en general como: Rodillos mixtos, moto niveladora, cama baja, volquetas, camiones cisterna, grúas. Ofrecemos una variada y completa infraestructura y accesorios de formaletería como: Tableros metálicos, cerchas metálicas, parales, andamios tubulares, equipo accesorio chapetas, rinconeras, ángulos especiales, pines sencillos, recetas para andamios, andamios triangulares, tensores, martillo saca corbatas, tablones de madera., Productos industriales, fibras sintéticas, piedras, arcillas, vidrios, concretos y otros minerales. Podrá también la sociedad realizar cualquier actividad educativa formal o no formal, promover, prestar servicios relacionados con cualquiera que sea la necesidad y el tipo de mantenimiento que el cliente o entidad contratante necesite que se le preste, fomentar la investigación tecnológica, social, con miras a consolidar el desarrollo socio-Económico, cultural de nuestra región, participar en la prestación de servicios educativos en cualquiera de sus especialidades, como también fomentar la recreación, el deporte, en el contexto del mejoramiento de la calidad, la sociedad promoverá y participará en la identificación y desarrollo de investigaciones, estudios y proyectos conducentes a aportar información sobre situaciones o propuestas, gestionar y canalizar recursos privados y/o públicos, nacionales o internacionales para la ejecución de los proyectos y programas para el mejoramiento de la educación, además capacitar y sensibilizar a la población en diferentes proyectos educativos encaminados a mejorar el entorno de estos grupos poblacionales, también podrá la sociedad realizar el comercio al por mayor y menor de electrodomésticos y gasodomesticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, comercio al por mayor y menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por alimentos (víveres en general, bebidas y tabaco); suministro de todo tipo de elementos para la salud, medicamentos, medicina humana y animal, elementos de bioseguridad, suministros hospitalarios, compraventa de insumos de bioseguridad, insumos y material quirúrgico, equipos médicos, suministrar toda clase de dotaciones y tecnología de última generación relacionada con la práctica profesional médica y la salud, suministro de equipos eléctricos y electrónicos de todo tipo. Actividades de esparcimiento, disco bar, comercio de bebidas alcohólicas dentro y fuera del establecimiento, actividades comerciales de los estancos, organización de eventos y espectáculos artísticos, musicales, de cultura y deportivos, actividades de lavado y mantenimiento de vehículos, comercialización de productos de belleza personal, suministro de todo tipo de drogas licitas y medicamentos en general, actividades de la compra y venta de inmuebles, muebles, vehículos, capacitación, asesoría y consultoría en planeación y gestión pública, sistema de información y organización, gestión de proyectos y servicios básicos de ingeniería. De forma inmediata a la par de sus actividades y negocios la sociedad luego de posesionar su nombre y marca en

el mercado podrá expandirse franquisiando el uso de su razon social o la marca que se decida o las que puedan registrarse a futuro según sea de su conveniencia y su interés, además de estas ya enunciadas, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad economica licita dentro del pais o en el exterior, importar y exportar si es del caso en la sana y legal busqueda del incremento de sus ingresos, el bienestar economico y patrimonial de la compañía. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá hacer parte o participar en otras sociedades o compañías bien sea del orden nacional o internacional y que tenga relación en todo o en parte con el objeto social o de diferente índole, bien como fundadora o no, aportando dinero, fusionándose o absorbiéndolas, escindiéndose, comprando acciones o cuotas de interés social. La sociedad no podrá bajo ninguna circunstancia constituirse en garante, afianzar o avalar obligaciones de terceros o de sus accionistas con su firma o con sus propios bienes. La sociedad podrá actuar como demandante o demandada, en asuntos policivos, administrativos, del orden judicial y/o ante cualquier organismo del estado. Así mismo la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones civiles, comerciales y financieras que fueren necesarias y conducentes para el logro de sus fines.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La sociedad tendrá un representante legal principal y podrá tener un suplente cuando esta lo considere necesario, que reemplazará al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas y con sus mismas facultades. El representante legal de la sociedad estará envestido de las facultades necesarias para el cabal desarrollo de su gestión y que estos produzcan los efectos del caso y podrá realizar negocios a nombre de la sociedad sin restricción alguna respecto a la cuantía y los montos de los mismos. El representante legal en la asamblea general de accionistas, tendrá voz pero no voto en sus reuniones, a excepción que este sea socio o representante de una sociedad que sea socia de esta, restricciones que no cobija al representante legal suplente mientras no sea su titular. Lenguaje incluyente. En la redacción de éste documento se usa un lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio, por lo tanto al usar las expresiones, "secretario", "el representante legal", etc., Nos referimos a personas antes que a hombres o mujeres. Tanto el representante legal como el suplente, podrán ser elegidos y reelegidos cuantas veces así la asamblea lo decida, y mientras el titular del cargo sea un socio, puesto que este privilegio en la reelección del cargo no aplicará cuando el cargo lo ostente un particular ajeno a la sociedad sin perjuicio de que la misma asamblea general de accionistas pueda removerlos libremente en cualquier tiempo

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en

estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea general de accionistas. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o el revisor fiscal de la sociedad, si los hubiere. 8) Convocar la asamblea general de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general de accionistas, realizar y ejecutar negocios o contratos a nombre de la empresa sin ninguna restricción o límite de cuantía dineraria. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001/2024 del 17 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionsitas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2024 con el No. 36558 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS HUGO GARRIDO RUIZ	C.C. No. 71.579.348

Por Acta No. 5 del 10 de abril de 2025 de la Reunion Extraordinaria Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025 con el No. 38924 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YIRA ROSIRIS ATHIAS RODRIGUEZ	C.C. No. 64.564.296

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129

Actividad secundaria Código CIIU: N8121
Otras actividades Código CIIU: N8299 G4645

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $542.742.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8129.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

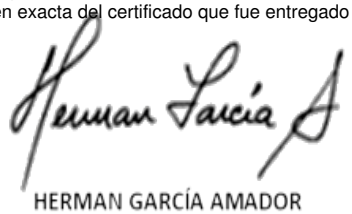
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****